

**ACUERDO N° 149.-** En la Ciudad de San Luis a VEINTITRES días del mes de MARZO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Atento al dictado de la Resolución N° 221/11 de Procuración General, donde se designa al Dr. ERNESTO GABRIEL LUTENS, para que asista al Sr. Agente Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa originada en el Juzgado Civil de esa Circunscripción, a cargo de la Dra. MARIA CLAUDIA UCCELLO, por los motivos de publico conocimiento, por ello:

**ACORDARON:** I) DISPONER la suspensión de términos para emitir dictámenes en las causas en las que intervenga el Dr. ERNESTO GABRIEL LUTENS, Agente Fiscal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, durante los días que deba ausentarse de la jurisdicción por los motivos expuesto precedentemente.-

II) AUTORIZAR a DIRECCION CONTABLE se arbitren los medios necesarios a fin de que se liquiden los viáticos correspondientes al Dr. ERNESTO GABRIEL LUTENS, por su traslado a Concarán, San Luis, a fin de dar cumplimiento con la comisión encomendada.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-